

la Propiedad de Alcoy, al tomo 1.088, libro 218 de Bañeres, folio 25 vuelto, finca 10.933, inscripción 8.^a

Valorada a efectos de subasta en 11.930.000 pesetas.

Alcoy, 28 de enero de 2000.—La Secretaria judicial.—6.879.

ANDÚJAR

Edicto

Doña María Encarnación Aganzo Ramón, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Andújar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 400/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona «La Caixa», contra don Bernardino Ángel González Encinas y doña Ana María Ruiz Serrano, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de marzo próximo, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 20160000180400/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de abril próximo, a las doce treinta hora, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de mayo próximo, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso o vivienda bajo interior derecha, sito en la planta baja del edificio número 3 de la calle Carrera de la Virgen, de la ciudad de Andújar. Consta de

pasillo, estar, comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de aseo. Es del tipo D, y ocupa una extensión superficial construida de 62 metros 33 decímetros cuadrados. Tiene su acceso desde la calle a través del portal o zaguán común del edificio, y considerando el frente de esta vivienda, el punto este donde se orienta su puerta de entrada, linda: Por esta parte, con el dicho portal y con el patio de luces número dos; por la derecha o norte, con casa de doña Carmen González Torres, y con el patio número cuatro; por la izquierda o sur, con el citado portal y con la vivienda bajo interior izquierda, y por la espalda u oeste, con el dicho patio número 4, y con la casa de don Francisco Bellido González, y tiene encima la vivienda primero interior derecha. Le corresponde el uso y disfrute del patio número 4 y de la mitad occidental del patio número 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Andújar al tomo 2.177, libro 598, folio 211, finca número 13.827. Tipo de subasta: 5.011.855 pesetas.

Andújar, 22 de enero de 2000.—La Juez.—El Secretario.—6.860.

ARZÚA

Edicto

La Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Arzúa,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 255/1992, se sigue procedimiento ejecutivo otros títulos, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Ricardo García-Piccoli Atanes, contra doña Mercedes Penas Peón, con documento nacional de identidad número 76.483.133-Z, domiciliado en calle Campo Grande, sin número (Melide), don José Luis Penas Peón, con documento nacional de identidad número 76.506.179-Z, domiciliado en calle Campo Grande, sin número (Melide), y doña Hortensia Taboada López, con documento nacional de identidad número 76.785.548-Z, domiciliada en calle Campo Grande, sin número (Melide), Caixa, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado, sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el siguiente bien embargado, en el procedimiento y que al final del presente edicto se detallará.

El bien sale a licitación en un solo lote.

La subasta se celebrará el próximo día 27 de abril de 2000, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle de Lugo, 45-47, de Arzúa, A Coruña, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del valor dado al bien, 5.962.500 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, por lo menos, el 20 por 100 del tipo del remate, en el establecimiento destinado al efecto («Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia urbana, calle Ramón Franco, de Arzúa, cuenta de consignaciones número 1510/0000/17-255/1992).

Tercera.—Solamente el ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, y junto con el pliego, el resguardo acreditativo del ingreso del importe reseñado en la condición segunda.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo día 26 de mayo de 2000, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una ter-

cera, sin sujeción a tipo, el día 27 de junio de 2000, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario Oficial de Galicia».

Bien objeto de subasta

La mitad indivisa correspondiente a doña Mercedes Penas Peón sobre la finca número 10.772 al tomo 387, libro 64, folio 15, del Registro de la Propiedad de Arzúa, en la que se encuentra construida una vivienda de dos plantas, sótano y garaje.

Arzúa, 27 de enero de 2000.—La Juez.—El Secretario.—6.307.

AYAMONTE

Edicto

Don Salvador Alba Mesa, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ayamonte y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 102/99, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, representada por el Procurador señor/señora Moreno Martín, contra doña Manuela González Camacho y don Manuel Márquez Ríos, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, y cumpliendo providencia de esta fecha, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble que más adelante se describirá, y sirviendo de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca de 8.100.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Alcalde Narciso Martín Navarro, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 14 de abril de 2000, a las once treinta horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, el día 16 de junio de 2000, a las once treinta horas, caso de no quedar remados los bienes en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo.

En la tercera subasta, el día 16 de junio de 2000, a las once treinta horas, si no se rematara en ninguna de las anteriores, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura en primera ni en segunda subastas que sea inferior al tipo de licitación. Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación. Que las subastas se celebrarán en forma de puja a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado. Se podrá licitar en calidad de ceder remate a un tercero. Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán en la Secretaría de este Juzgado. El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio fijado en la demanda.

Bien que se saca a pública subasta

Urbana.—Vivienda que se señaló con el número 12, de las diversas dependencias del edificio en Lepe, calle Velarde, sin número. Sita en planta alta, a la derecha del portal derecho del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ayamonte al tomo 577, libro 144 de Lepe, folio 187, finca número 8.437.

Dado en Ayamonte (Huelva) a 31 de enero de 2000.—El Juez, Salvador Alba Mesa.—6.251.

AYAMONTE

Edicto

Don Salvador Alba Mesa, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ayamonte y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario de artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 237/99, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, representada por el Procurador señor/señora Moreno Martín, contra «Ceres de Financiación e Inversiones, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, y cumpliendo providencia de esta fecha, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble que más adelante se describirá, y sirviendo de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca de 12.425.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Alcalde Narciso Martín Navarro, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 14 de abril de 2000, a las once horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, el día 16 de mayo de 2000, a las once horas, caso de no quedar remados los bienes en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo.

En la tercera subasta, el día 16 de junio de 2000, a las once horas, si no se rematara en ninguna de las anteriores, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura en primera ni en segunda subastas que sea inferior al tipo de licitación. Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación. Que las subastas se celebrarán en la forma de puja a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado. Se podrá licitar en calidad de ceder remate a un tercero. Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán en la Secretaría de este Juzgado. El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio fijado en la demanda.

Bien que se saca a pública subasta

Urbana.—En el edificio en la mitad este de la Unidad de Ejecución UER-3, del plan parcial número 1 de Islantilla, en Isla Cristina. Bloque número 12, en planta tercera. Número 102. Piso vivienda letra A, tipo J. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ayamonte al tomo 955, libro 198 de Isla Cristina y La Redondela, folio 51, finca número 12.636.

Dado en Ayamonte (Huelva) a 31 de enero de 2000.—El Juez, Salvador Alba Mesa.—6.247.

BARCELONA

Edicto

La Secretaria doña Nuria Martín García,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 829/94, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Sabadell, Sociedad Anónima», contra doña Magdalena Camps Miro, doña María Isabel Puig Bartolomé, don Ramón Fabregat Roig y don Javier Babregat Roig, sobre juicio ejecutivo en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el bien que luego se dirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Via Layetana, 10 bis, entre-suelo, el próximo día 26 de abril de 2000, a las diez treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 6.400.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo de remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 26 de mayo de 2000, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 26 de junio de 2000, a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

En caso de suspensión por causa de fuerza mayor de cualquiera de las tres convocatorias se entenderá prorrogada para el siguiente día hábil a la misma hora, y, en caso de que recayera en sábado, el día siguiente hábil. A los efectos previstos por la Ley, por medio del presente se notifica a los deudores las fechas de las subastas.

Bien que se saca a subasta y su valor

Mitad indivisa de la finca urbana. Elemento sexto. Vivienda del primer piso, quinta puerta, de la casa número 92 del paseo Marítimo, esquina a la calle Canarias de esta villa con una superficie de 80 metros 10 decímetros cuadrados, compuesta de recibidor, cocina, aseo, lavadero, tres dormitorios, comedor y terraza. Lindate, por su frente este, calle Canarias; norte, herederos de Félix Sofías y patio; oeste, patio y caja de escalera; sur, pasillo; por debajo local comercial de la planta baja, y por arriba, piso segundo, sexta puerta. Inscrita en el Registro de

la Propiedad de Vilanova i la Geltrú, al tomo 1.238, libro 560, folio 194, finca número 9.581-N.

Barcelona, 11 de enero de 2000.—La Secretaria judicial, Nuria Martín García.—6.124.

BARCELONA

Edicto

Doña Teresa Sampedro Blanco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 43 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 509/98-5.ª, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Leonardo Gracia Paracuellos, doña Florentina Martínez Urra, don José Sierra Martínez y doña María Carmen González Viñals, sobre reclamación de cantidad, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de abril de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina 5734, número de cuenta 0689, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que la cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de mayo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de junio de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Entidad número 14. Registro del Patronato 14. Vivienda situada en la planta 4.ª, puerta 2.ª, de la escalera que tiene acceso por la fachada lateral sur y a la que corresponde el número 53 del paseo Guayaquil. Tiene una superficie útil de 69 metros 55 decímetros cuadrados y se compone de diversas dependencias.